Estracordo

En la ciudad de Carmona a nueve dias
de mayo de mil y seiscientos y treinta y seis años
los señores Carrasco y Jurados acabe
do extraordinario a saber Su merced
del señor don Rodrigo Sanchez de Monte
mayor alcalde mayor y don Luis de Ulloa y
Ponce de Leon y don Juan de Ulloa y don Bernardo
Franco de Guevara regidores y Jurados
de los dichos

Se leyo un Samiento que los dichos
señores don Luis de Ulloa y don Rodrigo
segundo con un real
titulo de Marques de Sumas y refren
dado de Antonio Alosario de Sus secretario
en Sumas le hace merced de dicho don Luis de
Ulloa en lugar de don Diego Corbaran
que es del tenor

Merced de Titulo de Marques
de Carta Reales

Por el Rey Titulo se obedecio con el
Samiento debido y se recibio del dicho don Juan Carlos
el juramento y solemnidad en un brazo y se le
dio en el dicho don Luis y se recibio a sus dichos
con que el dicho don Juan Carlos al tiento su merced
del señor alcalde mayor a entendido no se usa de
real decreto no lo use Hasta que Fran
ganas su alteza

Ante mi Melchor de Montemayor